



Río Gallegos, 09 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 71.031/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1279/17-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Física Básica – Orientación Mecánica Elemental – Cargo 4AS-4-10012-P – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos – Código nomenclador de disciplina 01-03-12-00-01 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Artículo 9º de la Resolución mencionada precedentemente, establece que los concursos docentes convocados se adecuarán al marco normativo previsto por la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y que los requisitos mínimos para cada una de las categorías de los cargos concursados corresponden a los definidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, que aprueba el Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA y el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente homologado por Ordenanza N° 171-CS-UNPA;

QUE se inscribieron a la convocatoria los siguientes postulantes: RAMOS Beatriz Elizabeth, GROBA Rubén Alberto y José Gabriel TALLO VELOZ;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 11º se determina que el Decano de la Unidad Académica dispondrá dentro de los TRES (3) días posteriores a la fecha de cierre de la inscripción, mediante disposición fundada, la exclusión de aquellos postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 7º y 8º;

QUE luego de realizar la verificación de la inscripción y documentación de los postulantes, corresponde la exclusión del Sr. José Gabriel TALLO VELOZ como postulante de la presente convocatoria por no acreditar los requisitos mínimos exigidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 4º inciso b);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- EXCLUIR al Ing. José Gabriel TALLO VELOZ (D.N.I. N° 95.521.433) como postulante del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Física Básica – Orientación Mecánica Elemental – Cargo 4AS-4-10012-P – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos – Código nomenclador de disciplina 01-03-12-00-01 de la Unidad Académica Río Gallegos, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 4º inciso b).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos, notifíquese al interesado, Decanato.-



 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano

UNPA UARG